

ROSARIO, 28 ABR 2011

VISTO: La anormalidad observada al controlar el expediente de solicitud de diploma perteneciente al alumno LIVA, DARIO VICTOR, legajo N° 08-24291 de la especialidad Ingeniería Mecánica; y

CONSIDERANDO:

Que dicha anormalidad consiste en que el alumno rindió la asignatura Metalografía y Tratamientos Térmicos el día 16/05/01, sin tener aprobadas sus correlativas Elementos de Máquinas y Tecnología de Fabricación rendidas satisfactoriamente los días 22/05/02 y 27/06/02 respectivamente.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el art. N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

R E S U E L V E:

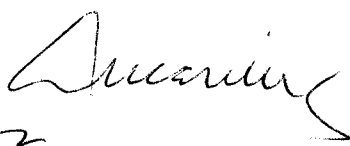
(ad-referéndum del Consejo Superior)

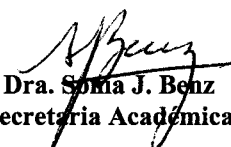
Art. 1) Convalidar lo actuado por el alumno LIVA, DARIO VICTOR, legajo N° 08-24291, de la especialidad Ingeniería Mecánica, quien rindió la asignatura Metalografía y Tratamientos Térmicos el día 16/05/01, sin tener aprobadas sus correlativas Elementos de Máquinas y Tecnología de Fabricación rendidas satisfactoriamente los días 22/05/02 y 27/06/02 respectivamente.

Art. 2) Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Tome nota Secretaría a sus efectos. Cumplido, archívese.

R E S O L U C I O N N°: 255

UTN FAC.REG.ROS.
Ka


Ing. Rubén F. Ciccarelli
Decano


Dra. Sonia J. Benz
Secretaría Académica